



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 12 de mayo de 2021.

Nº 129/2021

2018/05/001/863/2

VISTO: la petición formulada por la firma Cia. Cibeles S.A., en relación al ítem Nº 4 "Raltegravir 400 mg", que le fuera adjudicado por Resolución Nº 99/018, de 5 de setiembre de 2018, en el marco del Llamado Nº 11/2018, convocado para el suministro de medicamentos antirretrovirales;

RESULTANDO: que por la petición mencionada la adjudicataria solicita se incluya dentro del ítem 4 la presentación de 600 mg, al mismo precio cotizado para la presentación de 400 mg, de manera tal de poder entregar indistintamente ambas presentaciones, de acuerdo a las necesidades de los Organismos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora Técnica, informa que existe necesidad de contar con la presentación de 600 mg, y que la misma califica técnicamente;

II) que, de acuerdo a la información recabada de la página web del Ministerio de Salud Pública, así como lo informado por la Comisión Asesora Técnica, la única empresa que posee registro sanitario vigente del principio activo en cuestión es la peticionante;

III) que la presente no implica modificación en el precio, ni en las cantidades oportunamente adjudicadas, así como tampoco en la demanda por Organismo;

IV) que se cuenta con opinión favorable de la Asesoría Jurídica de la Unidad;

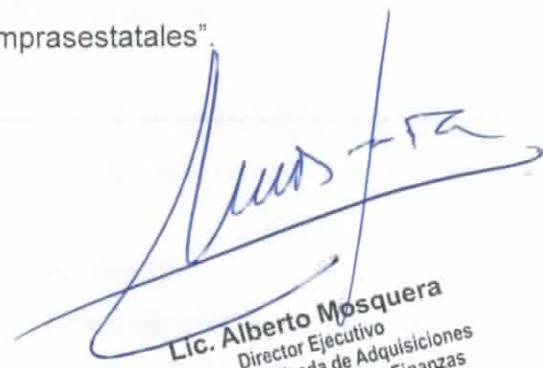
ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por el Grupo de Compras, por la Asesoría Jurídica, a lo establecido en las cláusulas 4.1 y 4.2 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento B, 10.2 del Pliego Único Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales, y en los artículos 63 del TOCAF y 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

em

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aceptar la petición formulada por Cia Cibeles S.A. en relación al ítem N° 4 que le fuera adjudicado en el marco del Llamado N° 11/2018 "Suministro de Medicamentos Antirretrovirales", incluyendo dentro del mismo la presentación de 600 mg, a un precio de unidad de compra sin impuestos de \$ 97,65 (pesos uruguayos noventa y siete con 65/100) a valores históricos.
- 2º) Notificar a Cia. Cibeles S.A.
- 3º) Comunicar a los Organismos y a la Asesoría Económica de esta Unidad.
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas